FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GUERRA	ENRIQUEZ	ANGELA XIMENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1085307020	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 08 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 15B 10 12 BARRIO LAS LAJAS

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO SIBUNDOY

TELÉFONO 3024877868 EMAIL angelaguerraps2020@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACI¿N EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO	07	2021	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	07	2020	215082

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* COLÓN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3024877868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	04	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO				*DIRECCIÓN* CALLE 11 COLON- PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3024877868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	17	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA BIENESTAR UIVERSITARIO				*DIRECCIÓN* CALLE 17						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* COLÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3024877868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR					*DIRECCIÓN* CALLE 18 COLON PARQUE CENTRAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3024877868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 11 COLON- PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* COLÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3024877868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 11 COLON -PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* COLÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 310464866	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 ESTE 12 45 PARQUE CENTRAL COLÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* COLÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3024877868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 11 COLON PARQUE PRINCIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOGAR DE PROTECCION "MISIONERAS SOMASCAS"			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114283793	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO PSICO JURIDICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 22B SUR 110 VIA LA PASTUSIDAD					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LUNACREARTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3152402400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	12	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y PSICOORIENTACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 29 18 43 CENTRO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Colon, 13/08/2026



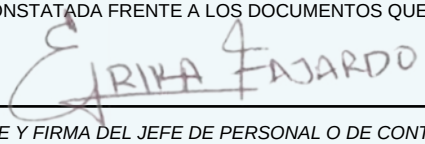
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE



Ciudad y fecha Colon, 13/08/2026



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

https://www1.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/aprobarCertificado.xhtml?id=4741687#no-back-button

ACTA DE GRADO
No. 002/10 - 025

En el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2010, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Proclamación de Bachilleres, presidida por el Señor Rector **FRANCISCO JUAJINOY ESPAÑA**, la Señora Secretaria **RUTH MERCEDES MARTINEZ** con la asistencia del personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de la Institución Educativa Municipal Ciudadela de La Paz, reconocida oficialmente mediante Decreto 0259 del 9 de julio del 2007, para conferir el título de BACHILLER ACADEMICO a los alumnos que terminaron satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de educación media.

Comprobada la situación académica y legal de cada uno de los estudiantes, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO a:

Guerra Enríquez Ángela Ximena
930814-11938

Es fiel copia tomada del acta original número **No. 002/10**, del diecisiete de diciembre del 2010, que consta de 97 registros, que inicia con el. nombre de AGREDA ORDIERES CAMILO ERNESTO y termina con ZAMBRANO MENESES LISANDRO SEBASTIÁN, emanada, sellada y firmada por FRANCISCO JUAJINOY ESPAÑA (Rector) y RUTH MERCEDES MARTINEZ (Secretaria).

En constancia se firma en el Municipio de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil diez 2010.

FRANCISCO JUAJINOY ESPAÑA
CC. No. 12.991.120 de Pasto
Rector

RUTH MERCEDES MARTINEZ
CC. No. 30.738.680 de Pasto
Secretaria

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 004
(Julio 17 de 2020)

DE: Ángela Ximena Guerra Enríquez

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el Secretario General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: Ángela Ximena Guerra Enríquez, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.307.020, expedida en PASTO.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

Psicóloga

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 040 de fecha 9 de Julio de 2020 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA OFMCap.
VICERRECTOR ACADEMICO	(FDO) JOSE EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
DECANA DE FACULTAD	(FDO) YANIRA DEL CARMEN VALLEJO
SECRETARIO GENERAL	(FDO) MAURICIO SALAZAR ANDRADE

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 17 de Julio de 2020.

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

T

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 005
(julio 9 de 2021)

DE: ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, el Vicerrector Académico, la Directora de Posgrados y el Secretario General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.307.020, expedida en Pasto.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ESPECIALISTA EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 044 de fecha 23 de junio de 2021 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA OFMCap.
VICERRECTOR ACADEMICO	(FDO) JOSE EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
DIRECTORA DE POSGRADOS	(FDO) MARIA EUGENIA CORDOBA
SECRETARIO GENERAL	(FDO) MAURICIO SALAZAR ANDRADE

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 9 de julio de 2021.

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

MPPE CO013

CONSTANCIA

Por medio de la presente, hago constar que la profesional **ANGELA XIMENA GUERRA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.307.020, se encuentra ADMITIDA en la Maestría en Procesos Psicológicos en Educación del Departamento de Psicología de la Universidad de Nariño identificada con NIT. 800.118.954-1.

Duración total de la Maestría: 4 semestres
Promoción: Séptima
Semestre: Primero
Inicio de clases: 27 de junio de 2025
Finalización de clases: 11 de octubre de 2025
Horario: viernes de 4:00pm a 8:00pm y sábados de 8:00am a 12:00 medio día y de 2:00 pm a 6:00pm
Valor del semestre: 3.7 SMMLV.

Se expide en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de julio de 2025

ANDREA CAROLINA FLOREZ
Coordinadora
Maestría en Procesos Psicológicos en Educación
Universidad de Nariño

Proyecto: María Obando. Técnico de Postgrado. Departamento de psicología

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **ANGELA XIMENA GUERRA ENRÍQUEZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1085307020** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 215082 expedida el 13/08/20, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 30 de julio de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

huYXHwnQx+KuuilUmnOQ
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.215082

Fecha de expedición: 2020-08-13

ANGELA XIMENA GUERRA ENRÍQUEZ

C.C. 1.085.307.020

Ley 1090 de 2006

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JUAN JOSÉ CAÑAS SERRANO
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

Mocoa, Putumayo 09 de julio de 2024

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, **ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ**, identificada con cédula ciudadanía número 1.085.307.020 expedida en Pasto - Nariño, ha suscrito con EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO los siguientes contratos:

1. EJECUTADO:

CONTRATO: No. 238 DE 15 DE AGOSTO DE 2023

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE SIBUNDOY AMPLIACIÓN COLON.

FECHA DE INICIO: 16-08-2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 15-12-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) Meses.
VALOR DEL CONTRATO: Doce millones cuatrocientos mil pesos ($12.400.000) mda/cte.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A. Realizar las acciones requeridas para la gestión administrativa y logística de Bienestar Institucional en los ejes estratégicos Salud, desarrollo humano (apoyos socioeconómicos), cultura y deportes de los estudiantes Instituto Tecnológico Del Putumayo y entregar informe de gestión semestral en formato en Word e informe ejecutivo formato POWER POINT con las estadísticas de participación y registros fotográficos consolidando la información de todos los ejes estratégicos, con la entrega de sus respectivos informes y encuentra de satisfacción.

B. Desarrollar talleres de Promoción y prevención de la salud a la comunidad educativa en articulación con las entidades prestadoras de seguridad y salud en el trabajo desarrollar talleres encaminados a la salud así:
- (1) Taller de Manejo del stress laboral. (empleados)
- (2) Taller: “planificación familiar” (estudiantes)
- (2) Talleres de Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (estudiantes)
- Socialización y sensibilización del protocolo para casos de violencia sexual y de género (3

actividades) a estudiantes y empleados a través de charlas y campañas. Y entregar su respectivo informe final

• Campañas (2) especiales de protección específica de la salud, dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo y/o patologías presentadas en la comunidad universitaria en: vacunación, concepción, anticoncepción, control prenatal, prevención de enfermedades de transmisión sexual, salud visual a estudiantes y personal administrativo.

C. Colaborar junto con el equipo de Bienestar Institucional en los procesos de planificación, organización y logística y la coordinación académica y administrativa de la ampliación colon, con la preparación y desarrollo de la Semana Universitaria en articulación con los demás contratistas de Bienestar.

D. Realizar actividades requeridas para la adecuada y oportuna gestión documental y archivo propio de la Oficina y llevar las actas correspondientes de las reuniones que le sean asignadas.

E. Consolidar en un archivo de Excel las actividades realizadas en cumplimiento de su contrato para los informes de SPADIES Y HECCA, entregar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de su contrato en el F-BUN 02.

F. Desarrollar talleres de Inmersión a la educación superior y orientación vocacional con estudiantes de las IEM de los municipios aledaños al Instituto Tecnológico del Putumayo. (5 Colegios)

• Talleres: "retos estratégicos que afrontan padres con hijos universitarios"
• Ferias de perfiles profesionales.
• Talleres de orientación socio ocupacional en las IEM.
• (1) Escuela de padres con los padres de familia de Primer Semestre

G. Colaborar realizando las acciones requeridas el preregistro de Jóvenes en acción e informar de las novedades de los estudiantes antiguos.

H. Coordinar con el área de Bienestar Institucional de la sede Mocoa en la ejecución para acceder a los servicios de medicina general, psicología, odontología, promoción y prevención de la salud, según los lineamientos de la coordinación de Bienestar Institucional.

I. Realizar talleres de salud y desarrollo humano encaminados al autocuidado y a generar competencias de comunicación asertiva y manejo de conflictos con docentes y administrativos.

J. Contribuir con la atención a los usuarios en la jornada de la mañana y noche y llevar registro en el formato F-CAU 002.

K. Realizar acompañamiento a los estudiantes conforme a la estrategia Atención y Mediación Estudiantil AME.

L. Realizar las actividades de los estudiantes que se encuentran en plan de mejoramiento conforme al proceso establecido por la institución para el cumplimiento del 30% que le corresponde a Bienestar en articulación con la sede Mocoa, jornada de la noche.

M. Entregar informe anual de las socializaciones y de los casos atendidos en el marco de las siguientes rutas:

• Ruta para casos de violencia sexual y de género, violencia intrafamiliar y acoso laboral.
• Ruta para casos de salud Mental prioritarios

- Ruta de atención para conductas suicidas
- Ruta de atención para casos de Consumo de sustacianca psicoactivas.

N. Aplicar la ruta de atención de Accidentes personales de la aseguradora en casos de atención a estudiantes vinculados con la empresa prestadora de estos servicios a la institución.

O. Contribuir en general todas las actuaciones y actividades propias de Bienestar Universitario que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

2. EJECUTADO:

CONTRATO: No. 058 DE 13 DE FEBRERO DE 2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE SIBUNDOY AMPLIACION COLON DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO.

FECHA DE INICIO: 13-02-2024
FECHA DE FINALIZACIÓN: 12-06-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) Meses.
VALOR DEL CONTRATO: Trece millones doscientos mil pesos ($13.200.000) mda/cte.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A. Apoyar la gestión administrativa y logística de Bienestar Institucional en los ejes estratégicos Salud, desarrollo humano (apoyos socioeconómicos), cultura y deportes de los estudiantes Instituto Tecnológico Del Putumayo y entregar informe de gestión semestral en formato en Word e informe ejecutivo formato POWER POINT con las estadísticas de participación y registros fotográficos consolidando la información de todos los ejes estratégicos.

B. Desarrollar talleres encaminados a la preparación de la vida universitaria y orientación socio ocupacional con los diferentes semestres de la facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables del ITP en sus dos ciclos de la Subsede Sibundoy ampliación Colón y entregar informes mensuales de las actividades en el F-BUN 02 y el tablero de control.

1. (1) Talleres: “Manejo del estrés académico” (Ciclo Profesional)
2. (1) Talleres: “Manejo asertivo de las emociones todos los semestres
3. (1) Talleres: “Técnicas de estudio” (semestres del ciclo tecnológico)
4. (1) Talleres: “proyecto de vida, motivación y superación personal” (Primer Semestre) que involucre todos los programas.
5. (1) Talleres: “Habilidades para la vida”. que involucre todos los semestres de la facultad (1) Talleres: “Comunicación asertiva” que involucre todos los semestres de la facultad
6. (1) Talleres: “Trabajo en equipo” que involucre todos los semestres de la facultad
7. (1) Talleres: “Manejo de Conflictos” que involucre todos los semestres de la facultad

8. (1) Talleres de Preparación para la vida laboral con los estudiantes de sexto, noveno y décimo. que involucre todos los programas. (pruebas psicotécnicas, hoja de vida, bolsas de empleo, entrevista)
9. (1) Talleres: "¿Bubullying y Cibebullying" que involucre todos los semestres de la facultad (1) Talleres: "La autoestima: ¿Qué es y en qué nos afecta?" que involucre todos los semestres de la facultad
10. (1) Talleres: "Primeros auxilios psicológicos" que involucre todos los semestres de la facultad.

C. Desarrollar y llevar estadísticas de las actividades de Orientación Frente a la Crisis de Carrera y Adaptación con los estudiantes de los programas de la facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables del ITP en sus dos ciclos de la Subsede Sibundoy ampliación Colón
1. Consejería Académica/Orientación Profesional
2. Orientación Psicológica

D. Desarrollar las actividades propuestas en el proceso para planes de mejoramiento código P-DOC-001, establecido por el consejo académico para que los estudiantes cumplan satisfactoriamente el 30% que le corresponde a Bienestar de la facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables del ITP en sus dos ciclos de la Subsede Sibundoy ampliación Colón.
• Entregar informe mensual a cada docente de apoyo según los estudiantes asignados en plan de mejoramiento, sobre las actividades realizadas acorde con la reglamentación institucional, las cuales deben ser registradas en el formato F-CAU 002, informe F-BUN 02 y Listado de asistencia F-BUN- 02.

E. Apoyar la adecuada y oportuna gestión documental y archivo propio de la Oficina y llevar las actas correspondientes de las reuniones que le sean asignadas.

F. Desarrollar actividades del programa de inmersión a la educación superior con padres de familia de primero y segundo semestre de los diferentes programas académicos y apoyar a las instituciones de educación media que lo soliciten. (4 actividades).

G. Apoyar la campañas especiales de protección específica de la salud, dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo y/o patologías presentadas en la comunidad universitaria, tales como vacunación, concepción, anticoncepción, control prenatal, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, salud visual, prevención de trastornos de nutrición y alimentación, comunicación humana, salud ocupacional y salud oral, en coordinación con otras instituciones programas de promoción y prevención de la salud. (2 actividades) con estudiantes y empleados.

H. Consolidar en un archivo de Excel las actividades realizadas en cumplimiento de su contrato para los informes de SPADIES Y HECCA, entregar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de su contrato en el F-BUN 02.

I. Realizar encuestas de satisfacción de las actividades que se realizan con los empleados y estudiantes de las actividades que en cumplimiento de su contrato realiza para bienestar Universitario.

J. Desarrollar talleres de Inmersión a la educación superior y orientación vocacional con estudiantes de las IEM de los municipios aledaños al Instituto Tecnológico del Putumayo. (5 Colegios)
- Talleres: "retos estratégicos que afrontan padres con hijos universitarios"
- Ferias de perfiles profesionales.
- Talleres de orientación socio ocupacional en las IEM.

K. Apoyar el pre registro de Jóvenes en acción e informar de las novedades de los estudiantes antiguos.

L. Articular con el área de Bienestar Institucional de la sede Mocoa en la ejecución para acceder a los servicios de medicina general, psicología, odontología, promoción y prevención de la salud, según los lineamientos de la coordinación de Bienestar Institucional.

M. Contribuir con la atención a los usuarios en la jornada diurna y nocturna y llevar registro en el formato F-CAU 002.

N. Realizar acompañamiento a los estudiantes conforme a la estrategia Atención y Mediación Estudiantil AME.

O. Entregar informe semestral de las socializaciones y de los casos atendidos en el marco de las siguientes rutas con administrativos, docentes y estudiantes.:
1. Ruta para casos de violencia sexual y de género, violencia intrafamiliar y acoso laboral.
2. Ruta para casos de salud Mental prioritarios
3. Ruta de atención para conductas suicidas
4. Ruta de atención para casos de Consumo de sustacianca psicoactivas.
5. Aplicar la ruta de atención de Accidentes personales de la aseguradora en casos de atención a estudiantes vinculados con la empresa prestadora de estos servicios a la institución.

P. Contribuir en general todas las actuaciones y actividades propias de Bienestar Universitario que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Q. Participar en las diferentes actividades o reuniones que se programen a nivel externo y que estén relacionadas con el área de Bienestar Institucional. Presentar informe en el formato F-BUN-02.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, una vez aportado el pago de estampilla PRO-ITP, según factura No.239036 del 04/07/2024.

JHON ANDRÉS CERON
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Proyectó: Angie Paola Leyton Rosero✓
Apoyo Vicerrectoría Administrativa

Mocoa, 10 de enero de 2026

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO - UNIPUTUMAYO**, el expediente contractual y revisada la base de datos, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribieron los siguientes contratos con **ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.307.020 expedida en Pasto (N), relacionado de la siguiente manera:

1. **EJECUTADO:**

CONTRATO: No. 195 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DEL ÁREA BIENESTAR UNIVERSITARIO CONFORME A LAS POLÍTICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS Y A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES Y DESARROLLE ACTIVIDADES DE APOYO PISCO SOCIAL PARA TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN EN LA AMPLIACIÓN COLÓN

FECHA DE INICIO: 12-08-2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 11-09-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes calendario.
VALOR DEL CONTRATO: Tres millones trescientos mil pesos ($3.300.000) Mda/Cte.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Diseñar y Generar campañas especiales de protección específica de la salud, dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo y/o patologías presentadas en la comunidad universitaria, tales como vacunación, concepción, anti-concepción, control prenatal, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, salud visual, salud ocupacional y salud oral, en coordinación con otras instituciones programas de promoción y prevención de la salud. (2 actividades) con estudiantes y empleados, durante el 2025-2.
2. Apoyar la gestión administrativa y logística de Bienestar Institucional en los ejes estratégicos Salud, desarrollo humano (apoyos socioeconómicos), cultura y deportes de los estudiantes Instituto Tecnológico Del Putumayo y consolidar y entregar informe de gestión semestral en formato en Word e informe ejecutivo formato POWER POINT con las estadísticas de participación y registros fotográficos consolidando la información de todos los ejes estratégicos.
3. Contribuir con la atención a los usuarios en la jornada diurna y nocturna y llevar registro en el formato F-CAU 002.
4. Diseñar y Desarrollar (2) talleres encaminados al fortalecimiento del bienestar que fomenten la actividad física, la alimentación saludable, el manejo del estrés y la educación sobre salud integral con estudiantes con estudiantes de la UniPutumayo y entregar informes mensuales de las actividades en el F-BUN 02 y el tablero de control.
5. Contribuir con la atención a los usuarios en la jornada del día y llevar registro en el formato F-CAU 002.
6. Apoyar las actividades en las que sea requerido por otras dependencia de la institución afines a su objeto del contrato.
7. Asistir a todas las actividades institucionales convocadas por las diferentes dependencias en temas de capacitación y desarrollo de competencias personales y laborales y de Hábitos y estilos de vida saludables.

2. **EJECUTADO:**

CONTRATO: No. 228 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA PARA ATENDER PROCESOS PSICOSOCIALES Y DISEÑAR, ORIENTAR TALLERES, CHARLAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE FOMENTEN EL BIENESTAR EMOCIONAL, EL MANEJO DEL ESTRÉS, LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EL FOMENTO DE LA SALUD EN GENERAL Y LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS, COMO LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN CON ENFOQUE INCLUSIVO Y DIVERSO, CONFORME AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INTEGRAL PARA EL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO "UNIPUTUMAYO CON UN ENFOQUE INCLUSIVO Y DIVERSO , DENTRO DEL MARCO DEL FOMENTO, EN LA AMPLIACIÓN COLON.

FECHA DE INICIO: 17-09-2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 21-12-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses y cinco (5) días calendario.
VALOR DEL CONTRATO: Once millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($11.083.333) Mda/Cte.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Diseñar y Generar campañas especiales de protección específica de la salud, dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo y/o patologías presentadas en la comunidad universitaria, tales como vacunación, concepción, anti-concepción, control prenatal, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, salud visual, salud ocupacional y salud oral, en coordinación con otras instituciones programas de promoción y prevención de la salud.
   - Jornadas de vacunación
   - Jornada de concepción, anti-concepción, control prenatal, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA.
   - Jornadas de salud visual.
   - Jornadas de Salud oral, en coordinación con otras instituciones.
   - Jornadas de tamizajes cardiovasculares.
   - Jornadas de Portabilidad.
   - Jornadas de promoción y mantenimiento de la salud
2. Contribuir con todos los procesos relacionados con el proyecto de fortalecimiento al bienestar en el marco del plan de fomento.
3. 1. Diseñar y Desarrollar talleres encaminados al fortalecimiento del bienestar que fomenten la actividad física, la alimentación saludable, el manejo del estrés y la educación sobre salud integral con estudiantes con estudiantes de la UniPutumayo y entregar informes mensuales de las actividades en el F-BUN 02 y el tablero de control.
   2. (2) Talleres: que promuevan una alimentación equilibrada y saludable, enseñar a identificar alimentos nutritivos, y fomentar la toma de decisiones informadas sobre la alimentación.
   3. (2) Talleres: que fomentan la salud física y sexualidad, salud reproductiva, métodos anticonceptivos enfocados en el autoconocimiento, la educación sexual integral y la promoción de relaciones saludables.
   4. (2) Talleres: que fomenten la Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de Sensibilización de la Problemática de Microtráfico con los estudiantes sede la ampliación Colón.
   5. (2) Talleres: para reducir factores de riesgo como el consumo de tabaco, alcohol y drogas e Informar sobre los riesgos a la vida consecuencia del consumo de sustancias y ofrecen apoyo a quienes buscan dejar de consumir.
4. Apoyar las actividades de gestión de los proceso de Bienestar Universitario y presentar los informes correspondientes.
5. Realizar el acompañamiento oportuno en temas de salud para los casos de violencias basadas en género.
6. Promover, publicar y socializar y entregar informe anual de las socializaciones y de los casos atendidos en el marco de las siguientes rutas:
   1. Ruta para casos de salud Mental prioritarios.
   2. Ruta de atención para conductas suicidas.
   3. Ruta de atención para casos de Consumo de sustancias psicoactivas.
   4. Ruta de Atención para casos de accidentes estudiantiles
7. Diseñar y Planear y ejecutar la "Semana de la Salud Mental " (del 8 al 10 de octubre) con actividades que impacte en la comunidad universitaria con el objetivo de crear conciencia sobre los problemas de salud mental y minimizar los riesgos y la estigmatización.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

8. En articulación con la académica de la ampliación Colón planear eventos culturales que promuevan la identidad de nuestra región.
9. Promover (1) actividad para reconocer y divulgar la medicina tradicional indígena a través de talleres, conversatorios, y la creación de materiales educativos que rescaten y compartan estos conocimientos ancestrales.
10. Realizar encuestas de satisfacción de las actividades que se realizan con los estudiantes de las actividades que en cumplimiento de su contrato realiza para bienestar Universitario.
11. Consolidar y entregar los siguientes informes conforme los procesos internos de Bienestar así:
    1. Informe de Excel las actividades realizadas en cumplimiento de su contrato para los informes de SNIES.
    2. Informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de su contrato en el F-BUN 02.
    3. Consolidado de actividades en el tablero de control.
    4. Informe ejecutivo e informe general de actividades semestrales.
    5. Informe de cumplimiento de las metas del PDI
12. Contribuir con la atención a los usuarios en la jornada del día y llevar registro en el formato F-CAU 002.
13. Planear, organizar, ejecutar y evaluar la semana universitaria en articulación con la coordinación académico. Administrativa de la ampliación Colón y las demás dependencias de la institución.
14. Apoyar las actividades en las que sea requerido por otras dependencia de la institución afines a su objeto del contrato.
15. Asistir a todas las actividades institucionales convocadas por las diferentes dependencias en temas de capacitación y desarrollo de competencias personales y laborales y de Hábitos y estilos de vida saludables.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, una vez aportado el pago de estampilla PRO-ITP, según factura No. **280717** del **09/01/2026.**

JHON ANDRES CERON
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Proyectó: Nilsa Maryholy Narváez Piedrahita - Profesional Jurídico VAD
Aprobó: Jhon Andrés Cerón- Vicerrector Administrativo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.307.020**

GUERRA ENRIQUEZ

APELLIDOS

ANGELA XIMENA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1993**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-SEP-2011 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00354514-F-1085307020-20120107 **0028**903208A 1 37072981

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300070849

PIB
07:59:47

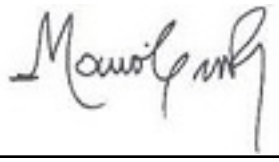
Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085307020:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 08:03:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085307020
Código de Verificación	1085307020260727080300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:51:45 AM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085307020**
Apellidos y Nombres: **GUERRA ENRIQUEZ ANGELA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ANGELA XIMENA GUERRA ENRÍQUEZ**, con documento de identificación N° **1085307020**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 30 de julio de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

AFgU1tf0wox7M4rYYSVA
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 11:55:16 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1085307020**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144857715** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:18:04 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085307020,** Apellidos y Nombres **GUERRA ENRIQUEZ ANGELA XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIPUTUMAYO**, con NIT **800247940-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085307020 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 08:10 AM

Código Verificación: **URNJF9XYDQ**

Válida hasta: **25/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141078339015

(415)7707212489984(8020) 000014107833901 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1085307020	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1085307020	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRA	ENRIQUEZ	ANGELA	XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

41. Dirección principal: MZ 8 CA 3 BRR NUEVO SOL

42. Correo electrónico: angelitaguerra0_0@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3128083546	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2020/10/15	7220	2020/10/15				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-28 / 02:49:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

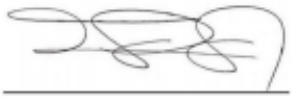
Que nuestro(a) cliente ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,085,307,020 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598002805 aperturada el 6 de marzo de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de julio de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0598002805
Cuenta de 16 dígitos:	0598000200002805
Cuenta de 20 dígitos:	00130598000200002805

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1085307020 ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**Activo sin pago Dec 2353 y C. Solidaria**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**236**
Fecha Afiliación:	**01/09/2017**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 30 de Julio de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1085307020,** se encuentra afiliado/a desde **26/01/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Prevenir Sibundoy E.U.	**IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U.** **NIT:900219717-9** **CERTIFICADO MEDICO LABORAL INGRESO** **RESOLUCION 2346/2007** **RESOLUCION N°270 DE 2018**

NOMBRE DE LA EMPRESA : INDEPENDIENTE		FECHA: 1 AGOSTO 2023
DATOS DEL TRABAJADOR		
NOMBRE: ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ		
CC N°: 1.085.307. 020 de pasto nariño	**EDAD:** 29 AÑOS	**SEXO:** M ☐
PROFESION: PSICOLOGA **EPS : PSICOLOGA** **PENSION : COLPENSIONES** **ARL: POSITIVA** **EPS: NUEVA EPS** **AT: Niega a la Fecha** **PERFIL LABORAL: Biomecanico y Biologico y Psicosocial.** **INMUNIZACION SARS COV-2: INMUNIZADA.**	CEL: 3128083546	F ☒

TIPO DE EXAMEN ENFASIS – OSTEOMUSCULAR CARDIOVASCULAR					
INGRESO	☒	PERIODICO	☐	RETIRO	☐

DIAGNOSTICO(S)					
OPTOMETRIA		ESPIROMETRIA		AUDIOMETRIA	
ELECTROCARDIOGRAMA		VISIOMETRIA	X	LABORATORIOS	
VALORACION MEDICA OCUPACIONAL(sistema locomotor y osteomuscular) X					
EXAMEN PSICOLOGICO TEST PSICO SENSOMETRICO		APTO ☐ NO APTO ☐		TRABAJO EN ALTURAS APTO ☐ NO APTO ☐	

RESULTADOS DE VALORACION

1. *APTO PARA EL INGRESO* ☒
2. NO APTO ☐
3. APTO CON RECOMENDACIONES ☐

RESTRICCIONES

Ninguna

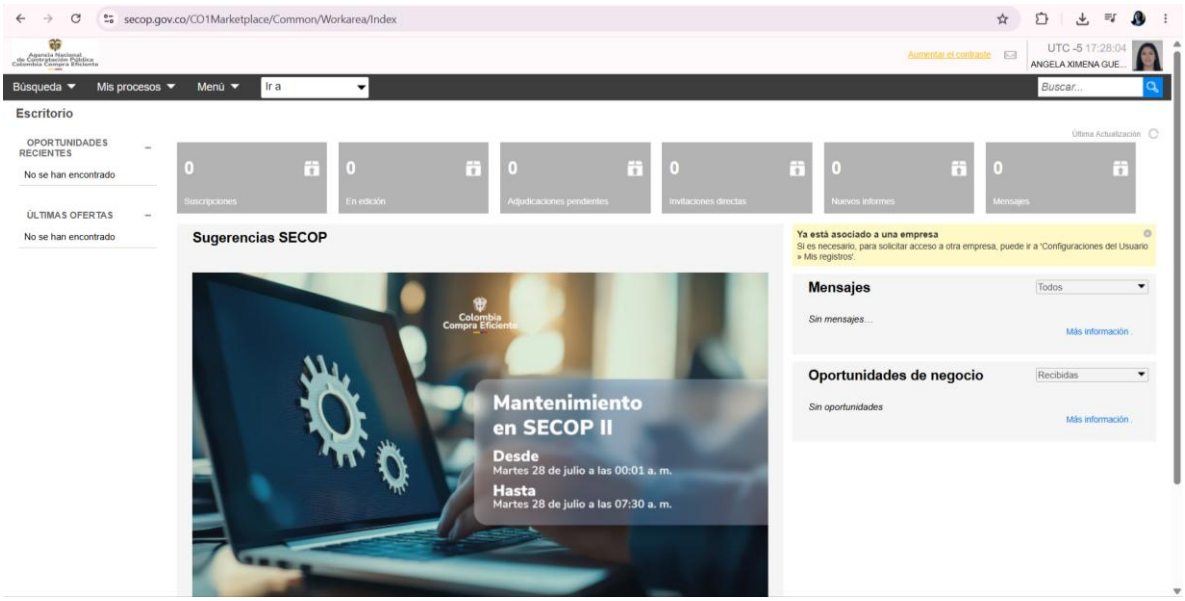
RECOMENDACIONES

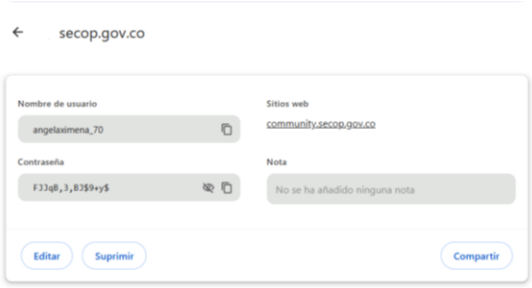
Mediante protocolo de bioseguridad y teniendo en cuenta todas las recomendaciones del Ministerio de salud y de los entes internacionales ante la pandemia por COVID -19 Y la Resolucion 2346/2007, se evalúa al trabajador de 29 años quien acude a su examen laboral de ingreso , niega accidentes de trabajo , Actualmente en buenas condiciones generales , no asocia patologia de origén general que interfiere con sus actividades laborales . Manejando tensión arterial de 120 /80 , *VISIOMETRIA* : reporta AV 20/ 25 sin corrección vision de profundidad sin alteración , campimetria y discriminacion de colores no evidencia anormalidad , pruebas para equilibrio estático sin alteración . al EXAMEN OSTEOMUSCULAR no se evidencia alteración en la fuerza trofismo y sensibilidad, reflejos osteotendinosos sin alteración, Se recomienda higiene postural pausas activas puesto de trabajo ergonómico de igual manera se recomienda proveer de todos los elementos de protección personal para ejecutar sus labores, *APTO PARA EL INGRESO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO.*

Claudia Milena Quiroz Bermeo
Medico Especialista en Salud en el Trabajo
TP 23/86
Universidad de Nariño

FIRMA MEDICO ESPEC. SST
Claudia Milena Quiroz B.
ESPECIALISTA MEDICO 23/86
CEL: 3156114811

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC N° 1085307020


secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Aumentar el contraste
UTC -5 17:28:04
ANGELA XIMENA GUE...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
Última Actualización
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
0
Suscripciones
0
En edición
0
Adjudicaciones pendientes
0
Invitaciones directas
0
Nuevos informes
0
Mensajes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Martes 28 de julio a las 00:01 a. m.
Hasta
Martes 28 de julio a las 07:30 a. m.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información

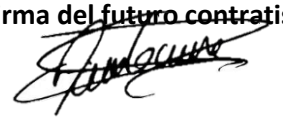

secop.gov.co
Nombre de usuario
angelaximena_70
Sitios web
community.secop.gov.co
Contraseña
F3Jq8,3,8J$9+y$
Nota
No se ha añadido ninguna nota
Editar
Suprimir
Compartir

FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, Angela Ximena Guerra Enríquez identificada con cedula de ciudadanía No. 1085307020, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por la Institución Universitaria del Putumayo – UNIPUTUMAYO, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.
Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el UNIPUTUMAYO.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas del UNIPUTUMAYO.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, ejerciendo sobre ella la debida diligencia y uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto.
5. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el UNIPUTUMAYO, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
6. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el UNIPUTUMAYO, inclusive después de finalizada el contrato o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las actividades encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.
7. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Sibundoy, el 30 de julio de 2026

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Angela Ximena Guerra Enríquez
Tipo y número de documento futuro contratista:	Cc. 1085307020

FORMATO AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

Sibundoy, 30 de noviembre de 2026

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO
Ciudad

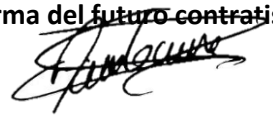
Asunto: autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos profesionales.

Yo, Angela Ximena Guerra Enríquez identificada con cedula de ciudadanía No. 1085307020, por medio del presente autorizo conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, al Instituto para remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico personal y/o institucional que se me llegare asignar a la UNIPUTUMAYO, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, manifiesto mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales una vez celebrado el respectivo contrato.

Cordialmente

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Angela Ximena Guerra Enríquez
Tipo y número de documento futuro contratista:	Cc. 1085307020

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO
Sibundoy

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

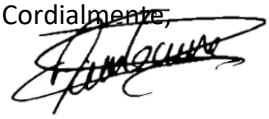
Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

Asimismo, como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribir con la INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO.

Cordialmente,



_____
Angela Ximena Guerra Enríquez
Cédula de Ciudadanía No. 1085307020 de Pasto